

TENDENCIAS

Mira los horribles y comunes castigos que se practicaban en las escuelas antiguas

El Ciudadano · 5 de mayo de 2017





Los **métodos pedagógicos** han cambiado mucho desde principios del siglo XIX, aunque la escuela moderna empezó a gestarse con la Ilustración a mediados del siglo XVIII. En la mayoría de países **la forma de enseñar y también de corregir las faltas de los alumnos** son diferentes a las de hace unos años y en general **no se admiten los castigos corporales ni los que denigran al estudiante**. En esta ocasión queremos recordar cómo eran **los castigos más comunes en las escuelas antiguas**.

Los castigos en las escuelas antiguas

Los **profesores** estaban de alguna manera **autorizados** a aplicar castigos a sus alumnos por la doctrina del “**In loco parentis**” o “**en lugar de los padres**”, ya que se consideraba que sustituían a éstos en todo lo referente a la educación del niño en la escuela. En **Grecia y Roma** se admitía el **castigo físico en las escuelas elementales** ya que se consideraba que contribuía a la aplicación del alumno, en la Edad Media y el Renacimiento se siguieron aplicando castigos corporales en la enseñanza infantil, tal como vemos en este gravado de Holbein y no fue hasta **la Ilustración** que la sociedad de la mano de filósofos y pedagogos empezó a **plantearse la prohibición de éstos**.



Hans Holbein el Joven, “Alumno medieval recibiendo azotes”

La palmeta, la vara o el cuero.

La primera era una **pala plana** con mango (redonda o cuadrada) con agujeros que era utilizada para **palmear al alumno**. La vara de abedul flexible o el cinturón también servían para azotar al alumno.



Arrodillarse sobre objetos pequeños y duros

Este castigo consistía en hacer **arrodillar al infractor** en un rincón del aula sobre una pequeña **“alfombra” de maíz**, granos de sal o alguna otra legumbre, grano o semilla. Ésto causaba un intenso dolor en las rodillas cuando se iban clavando en la piel.



Mordaza

Una manera de ridiculizar al niño o niña que hablaba en exceso era **colocarle una mordaza** tapándole la boca o colgarle del cuello una lengua de trapo.

Orejas de burro

Este castigo que consistía en **poner en la cabeza** del infante una especie de cucurucho/sombrero o cinta en el que se encontraban cosidas unas **orejas de burro** de tela. Se utilizaba para señalar al que no se sabía la lección o no seguía las materias como el resto de la clase.



Otros castigos conocidos eran el **golpear los nudillos** con un borrador, **picar** con una regla en los dedos, **sostener libros** en las manos estando arrodillado, encerrar a los alumnos en un **armario o cuarto oscuro** e incluso en Inglaterra, en el siglo XIX, se reportó el caso de un profesor que **amenazaba a los alumnos con un cuchillo** de grandes dimensiones, lo que ocasionó la protesta de los padres, cosa nada habitual.



Aunque todos estos castigos **parecen cosa del pasado en la mayoría de países de Europa y América del Sur**, la situación en otros lugares del mundo no ha cambiado tanto. Las organizaciones en defensa de los derechos de los niños han establecido una distinción entre tres tipos de países: aquellos en los que el castigo corporal **no está permitido en el hogar ni en la escuela**, aquellos que **no lo permiten en la escuela y sí por parte de los padres** y por último **los que lo permiten en uno y otro lugar** y que son mayoritariamente del Sudeste Asiático, Oriente Medio y África, pero también en algunos estados de EE.UU. En España, por ejemplo, no se permite el castigo corporal ni por parte de los padres ni de los maestros, ¿qué legislación hay en tú país sobre este tema?, ¿recuerdas los castigos de tu infancia?, ¿sufriste castigos corporales o humillaciones en tu escuela?

Vía: **Supercurioso**

Fuente: [El Ciudadano](#)